



Castilla-La Mancha

PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

1 DINAMIZADOR/A DE ACTIVIDADES CULTURALES

En relación con las bases que regulan la Convocatoria del PEE solicitado por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo para el ejercicio 2017 en el marco de la Orden de 28/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos**:

Admitidos/as:

03113563F
48382121B
03119331W
03137233X
03131455M
50428376W
08984904T
03136526Q

Excluidos/as:

02643868H	E,I
03141850G	A,I
08989195J	E,I
74237777X	F
031678815H	F
03143083H	H,I
03083651H	I
03078292H	F,I
05243903H	A,C,F,H
03104469K	I
08990535L	I
03135361R	I
11800034E	A,C,F
05899986A	A,C,F
51913593V	I,H
50433462M	I,D

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: Carece de la titulación académica exigida o no la presenta.
- B: No pueden trabajar para un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar.
- C: No presenta el certificado de los períodos de inscripción del demandante para poder comprobarlo.
- D: El participante fue contratado en ediciones anteriores (Orden de 27 de octubre de 2015 u Orden de 28 de junio de 2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo).
- E: Ser perceptor de prestación por desempleo.
- F: No presentar el certificado de prestaciones del SEPE.
- G: Falta titulación de monitor
- H: Falta tarjeta por desempleo.
- I: El titular no cumple los períodos de inscripción de 12 meses en un período de 18 meses, no es desempleado de larga duración.
- J: No es demandante de empleo.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 07 al 08 de septiembre de 2017 – ambos inclusive -

En Cabanillas del Campo a 06 de septiembre de 2017

Comisión de Valoración Local

Página 1 de 1